

República de Chile
Provincia de Linares

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA ROL 23080 A MUÑOZ
VIVANCO MARIA EUGENIA

DECRETO EXENTO N° 00794/2025 /

PARRAL, 13 de Febrero de 2025

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y 26.
2. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
3. Ordenanza Municipal N°14 de fecha 05 diciembre de 2023 sobre otorgamiento de patentes municipales provisorias.
4. Decreto Exento N°3393 de fecha 21/08/2020, que otorga la patente ROL 23080 .
5. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
6. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
7. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
8. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral
9. El Decreto Afecto N°2325 de fecha 04 de diciembre de 2024, que nombra en calidad de planta a don Ivan Damino, Administrador Municipal.
10. Decreto Exento N° 6341 de fecha 12 de Diciembre de 2024 que delega en el Administrador municipal Don Ivan Damino Hernandez, la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
11. Decreto Exento Siaper N°161 de fecha 29 enero 2025 que designa a Don Victor Valverde Romero como Secretario Municipal (S).
12. Informe emitido de la Dirección de Obras Municipales de fecha 10/02/2025.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, con fecha 21/08/2020 por decreto Exento N°3393 se otorgo patente provisoria a MARIA EUGENIA MUÑOZ VIVANCO.
2. **Que**, según informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 10 febrero del 2025, no presenta observaciones.
3. **Que**, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la patente definitiva.

DECRETO

AUTORÍCESE:

1. La presente patente **COMERCIAL** a **DEFINITIVA** al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica; considerando que ha regularizado según informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 10 febrero 2025.

ROL PATENTE	23080
GIRO COMERCIAL	VENTA DE CONFITES E INSUMOS DE REPOSTERIA
NOMBRE CONTRIBUYENTE	MUÑOZ VIVANCO MARIA EUGENIA

RUT	
REPRESENTANTE LEGAL	MUÑOZ VIVANCO MARIA EUGENIA
DIRECCION COMERCIAL	
ROL AVALÚO	64-13

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Ivan Damino/Marcela Saldaña/Cristofer Larenas

Distribución:

DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
Barbara Letelier Ferrada
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
Cristofer Larenas Pino

